INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Accionistas de

LAVASET S.A.S.

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de LAVASET S.A.S., que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, establecidas en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para garantizar que los estados financieros estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, así como la realización de estimaciones contables razonables en función de las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. He llevado a cabo la auditoría conforme a lo establecido en la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las Normas de Aseguramiento de la Información (NAI) aplicables en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con principios de ética profesional, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica la aplicación de procedimientos para obtener evidencia suficiente y apropiada sobre los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material, ya sea por fraude o error. En esta evaluación del riesgo, considero el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría adecuados, pero no con la intención de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

Asimismo, la auditoría incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, y la presentación global de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de LAVASET S.A.S. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de mis funciones como Revisor Fiscal y de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, el Decreto 2420 de 2015, la Ley 43 de 1990, y demás normativas aplicables, me permito informar que:

• La contabilidad de la Sociedad se ha llevado conforme a las normas legales y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

• Las operaciones registradas en los libros de contabilidad reflejan fielmente los actos de la administración y se ajustan a los estatutos de la sociedad y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

• La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones han sido debidamente llevados y conservados.

• La entidad ha implementado y seguido medidas apropiadas de control interno sobre los bienes en su poder, tanto propios como de terceros. No obstante, debido a limitaciones inherentes al control interno, es posible que ciertos errores o irregularidades no sean prevenidos o detectados oportunamente.

• El informe de gestión de la administración para el ejercicio 2024 guarda concordancia con la información contenida en los estados financieros.

• La Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y demás cargas fiscales a su cargo.

Mi auditoría no tenía como propósito la detección de incumplimientos normativos distintos a los relacionados con mis funciones como Revisor Fiscal, sin embargo, en el curso de mi examen no se evidenciaron situaciones que indicaran incumplimientos significativos en materia legal o estatutaria que debieran ser reveladas en este informe.

Dado en Bogotá D.C. el 28 de febrero de 2025.

Atentamente,



JUAN FRANCISCO GIRÓN LEURO
Revisor Fiscal
T.P. No. 191533-T